

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPUBLICA DE HONDURAS, C.A.



PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2012-2015



N°.0598551 PRIMERA COPIA

INSTRUMENTO NUMERO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO.- (1838).-

En la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, a los treinta y un días del mes de agosto de dos mil once.- Ante Mi **JORGE LUIS CHINCHILLA RODRÍGUEZ**, Notario Público de este domicilio de San Pedro Sula, con oficinas en el barrio El Benque, Cuarta Calle, Nueve Avenida Oeste, Plaza San Remo, Local Número Trece; inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el numero Mil Novecientos Setenta y Ocho (1978), con Numero Mil Ciento Cincuenta y Seis (1156) en el Registro de Notarios de la Corte Suprema de Justicia, y Registro Tributario Nacional 03011956000720; comparecen personalmente los señores **RICARDO ALVARADO ESCOBAR**, Maestro de Educación Primaria, del domicilio de Omoa, Departamento de Cortes, en tránsito por esta ciudad, y **GABRIEL NAPOLEÓN LARACH LARACH**, Licenciado en Administración de Empresas, de este domicilio; ambos mayores de edad, casados, hondureños; el primero de los comparecientes, actúa en su condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Corporación Municipal del Municipio de Omoa Departamento de Cortes, declarado electo para el cargo, mediante el acta especial Ciento Veintidós Dos Mil Nueve (122-2009), por el Tribunal Supremo Electoral, Punto Único de la Sesión celebrada el día veintiuno de diciembre del año dos mil nueve, en la que aparece su nombramiento y que tiene por ley facultades suficientes para esta clase de actos y que se encuentra en el ejercicio de su cargo, Documentación que yo el Notario Doy Fe de haber tenido a la vista, y el segundo compareciente actúa por sí mismo; Quienes asegurándome encontrarse en el pleno uso y goce de sus derechos civiles libre y espontáneamente declaran: **PRIMERO... SEGUNDO:** El señor **GABRIEL NAPOLEÓN LARACH LARACH**, declara que es dueño y legítimo propietario de un inmueble de menor cabida ubicado en el sector de Bello Mar, Aldea de Chivana, Municipio de Omoa, Cortes, con las medidas y colindancias siguientes: **AL**



NORTE: Del Punto Dos al Punto Tres se midieron Tres Punto Treinta y Un Metros (**3.31Mts.**), con la Playa del Mar Caribe; **AL SUR:** Del Punto Cero al Punto Uno se midieron Siete Punto Treinta Metros (**7.30Mts.**), con Gabriel Napoleón Larach; **AL ESTE:** Del Punto Uno al Punto Dos se midieron Ochenta Punto Noventa y Un Metros (**80.91Mts.**), con Gabriel Napoleón Larach Larach; **AL OESTE:** Del Punto Tres al Punto Cuatro se midieron Cuarenta y Uno Punto Treinta y Siete Metros (**41.37Mts.**), con Ana Isabel Castillo; del Punto Cuatro al Punto Cinco se midieron Veinte Punto Cero Tres Metros (**20.03Mts.**), con Guillermo Mario Dacaret García; del Punto Cinco Al Punto Cero se midieron Veinte Punto Treinta y Tres Metros (**20.33Mts.**), con Guillermo Mario Dacaret García, teniendo una Extensión Superficial de **QUINIENTOS OCHENTA PUNTO CERO DOS METROS CUADRADOS (580.02Mts²)**; que este terreno se desmembra de uno de mayor cabida cuyo dominio se encuentra inscrito a su favor según **Matricula SETENTA Y SEIS CERO SEIS SESENTA Y SEIS (760666)** Asiento Dos (**2**) del Libro Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Instituto de la Propiedad de la Sección Registral de Puerto Cortes, antecedente de dominio y notas que yo, el Notario doy fe de haber tenido a la vista.- **TERCERO:** El señor **RICARDO ALVARADO ESCOBAR**, en la condición con que actúa, manifiesta, que por convenir a los intereses del Municipio de Omoa, Cortes, y autorizado mediante resolución de la Corporación municipal de fecha catorce de diciembre del año dos mil diez, Acta numero Ciento Dieciocho Dos Mil Diez (118-2010), Punto Quinto, que yo, el Notario doy fe de haber tenido a la vista, su representada a llegado a un acuerdo con el señor **GABRIEL NAPOLEÓN LARACH LARACH**, para permutar entre si los Inmuebles antes descritos...**CUARTO:** El señor **GABRIEL NAPOLEÓN LARACH LARACH**, por su parte declara, que es cierto todo lo antes manifestado por el señor **RICARDO ALVARADO ESCOBAR**, en la condición con que actúa... y que en consecuencia, por este acto traspasa en (Permuta) a favor de la

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.



PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2012-2015



N°.0598552

Municipalidad de Omoa, el Inmueble descrito en la Cláusula Segunda de este Instrumento, libre de todo gravamen, con todos sus usos, servidumbres anexidades, y demás derechos reales, comprometiéndose al saneamiento de esta permuta para el caso de evicción.-

QUINTO: El señor **RICARDO ALVARADO ESCOBAR**, en la condición con que actúa, declara, que es cierto lo antes manifestado por el señor **GABRIEL NAPOLEÓN LARACH LARACH**, y se da por recibido a su entera satisfacción del Inmueble que por vía de Permuta se le traspaşa a su representada.- Esto dicen y otorgan ante el suscrito Notario que da fe; Yo el Notario Advertí a los otorgantes lo referente al registro de esta Escritura.- Y enterados del derecho que la ley les confiere para leer por sí este Instrumento por su acuerdo le di lectura íntegra en clara y alta voz, cuyo contenido ratifican los otorgantes firman y estampan su huella digital del dedo índice de la mano derecha.- De todo lo cual, del conocimiento, edad, estado, profesión, oficio y vecindad de los mismos, doy fe, así como de haber tenido a la vista los documentos personales de los comparecientes, por su orden, Tarjetas de Identidad y R.T.N. Números: 0503-1983-00049 y 0503198300049 ; 0501-1967-04696 y 05011967046962.- **DOY FE.- (Firma y huella de los otorgantes).- RICARDO ALVARADO ESCOBAR.- GABRIEL NAPOLEÓN LARACH LARACH.- (Sello, Firma Y Huella Del Notario).- JORGE LUIS CHINCHILLA RODRÍGUEZ.-** El infrascrito Notario Público RAZONA el recibo que literalmente dice: REPÚBLICA DE HONDURAS.- SECRETARIA DE FINANZAS.- DIRECCIÓN EJECUTIVA DE INGRESOS.- RECIBO OFICIAL DE PAGO.- DEI - 251.- Apellidos y Nombres.- LARACH LARACH GABRIEL NAPOLEÓN.- RECIBO No. 25150457342.- PERIODO.- 10-2012.- RTN.- 05011967046962.- CÓDIGO.- 152.- DESCRIPCIÓN DEL IMPUESTO.- IMPUESTO SOBRE TRADICIÓN DE BIENES INMUEBLES.- CÓDIGO CONCEPTO DE PAGO.- 1.- IMPUESTO A PAGAR.- 5,220.18.- MULTA.- 1,044.04.- FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE



LEGAL.- GABRIEL LARACH.- Puerto Cortés 19-10-12.- Código Banco.- 34601.- Firma del Cajero.- ILEGIBLE.- Y para entregar al señor **RICARDO ALVARADO ESCOBAR**, en su condición de Alcalde de la Municipalidad de Omoa, Cortes, en el mismo lugar de su otorgamiento, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil doce, libro, sello y firmo esta primera copia, quedando su original con el que concuerda bajo el número preinserto de mi protocolo corriente donde anote este libramiento.



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
OFICINA REGISTRAL DE: Pto Cortes
Inscrito bajo Matricula No 1001726
Asiento No 1
Escobedo 25-10-12





Tel.658-9147/658-9152 Fax.658-9000
Email: municipalidadomoa@honduras.com

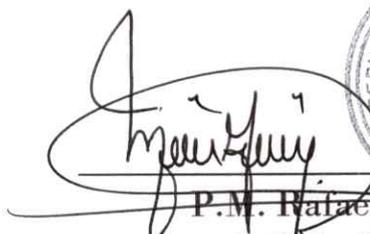
Municipalidad de Omoa

CONSTANCIA

El Suscrito Jefe del Departamento de **Catastro** de este Termino Municipal por medio de la Presente **HACE CONSTAR** que el Señor: **Gabriel Napoleón Larach**, con tarjeta de Identidad No. **0501-1967-04696**, Posee una propiedad con clave catastral No.**010-0253**, en los archivos inmuebles se llevan en los registros de éste departamento de Catastro Municipal, Dicha propiedad se encuentra ubicada en la aldea **Lomas Bello mar**, del municipio de Omoa, departamento de cortés.

Con una extensión superficial de 11,430.98 mts² en la cual se hará una permuta de 575.39 mts² por parte de la honorable corporación municipal precedida por el señor alcalde municipal Prof. Ricardo Alvarado Escobar y la de su propiedad de 580.02 mts² a un valor por mt² de Lps. 600.00 haciendo un **avalúo total de Lps. 348,012.00**

Y Para los fines que el interesado estime conveniente se le extiende la presente **CONSTANCIA** en Omoa, Cortes a los 30 días del mes de Septiembre del Año 2011.



P.M. Rafael Martínez
Jefe de Catastro

Km.14, carretera C. A. 13, frente a gasolinera COPENA, Omoa, Cortes, Honduras
C. A.

¡Juntos hacemos; Un Gobierno para todos...!

REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE FINANZAS
TESORERÍA GENERAL DE LA
REPÚBLICA



T.G.R.-1

1 RTN O N° DE IDENTIDAD
1610-1968-00123

RECIBO DE PAGO
INGRESOS CORRIENTES

2 N° DE RECIBO
TGR-0000000000612474

3 RAZON O DENOMINACION SOCIAL COMPLETA SI ES SOCIEDAD O APELLIDOS Y NOMBRES SI ES PERSONA NATURAL
ROMMER ROSALES PERDOMO

CÓDIGO	TOTAL	CÓDIGO	TOTAL
11203		12801	
11409		12804	
12102		12805	
12108		12806	
12115		12807	
12116		12899	
12117		15101	
12118	722.00	15102	
12120		15104	
12121		15204	
12123		15205	
12124		15206	
12199		15207	
12201		15217	
12203		15299	
12204		17101	
12205		17102	
12206		17201	
12208		17202	
12209		17203	
12211		17204	
12213		17205	
12218		17206	
12219		17207	
12299		17301	
12301		17302	
12302		17401	
12304		17402	
12305		17501	
12306		17601	
12307		17602	
12308		17603	
12399		17604	
12404		17605	
12405		17701	
12406		17801	
12409		18101	
12410		18102	
12413		18104	
12416		18301	
12417		18401	
12419		18402	
12499			

5 TOTAL A PAGAR: SETECIENTOS VEINTIDOS CON 00/100

23/10/12
Lugar y Fecha



Firma del Contribuyente

6 FECHA DE PAGO
DIA: 23, MES: 10, AÑO: 2012

7 CODIGO BANCO
009416

Sello Oficina Recaudadora

Copia: Institución

8 VALOR RECIBIDO
722.00
FIRMA DEL CAJERO

23/10/2012, 15:49:06 CAJERO: 0018
 TIPO DE DOCUMENTO : Tesorería General Rep. (TGR)
 CONTABILIZA : 0401 LOCALES MONTO DEL SERVICIO: 722.00
 Trx : 6741 Ref. : 189/JTELLER :181 STATUS : ONLINE
 RECAUDACIONES FISCALES OFICINA PRINCIPAL
 BANCO ATLANTIDA S.A.



Recibo Oficial de Pago

Identificación Contribuyente e Impuesto	Apellidos y Nombres	RECIBO N°	1	25150457342	
	LARACH LARACH, GABRIEL NAPOLEON	PERIODO	2	10-2012	5
	Descripción del Impuesto	R.T.N.	4	05011967046962	3
	Impuesto sobre Tradición de Bienes Inmuebles	CODIGO IMPUESTO	18	152	3
		CODIGO CONCEPTO DE PAGO	19	1	2

Impuesto a pagar	Resumen de pago	82	5,220.18	2
Multa		83	1,044.04	1
Recargo		84	0	0
Intereses		85		6

Contribuyente	GABRIEL LARACH		PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO						
	Firma del contribuyente o representante legal		Código de banco	Fecha de presentación					
	PUERTO CORTES 19/10/12		346101	DD	MM	AAAA			
	Lugar y Fecha		Firma del cajero						
Fecha de Impresión	19 / 10 / 2012	Versión	202	0500000004	1	Código verificador	900	E3719A35	3

